

DEBER DE INFORMAR SOBRE EL USO DE APLICACIONES Y PLATAFORMAS AJENAS A LAS CORPORATIVAS O PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

La situación excepcional de salud pública generada por el COVID19 no permite realizar la prestación educativa con normalidad y ha requerido la comunicación en remoto entre profesores, alumnos y sus familias para que el aprendizaje del alumnado pueda continuar con la mayor normalidad posible. Por esta razón la Consejería, como responsable del tratamiento de datos de carácter personal, ha tomado la decisión de complementar sus recursos con otros externos, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos que, tal como señala la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en su [informe jurídico 0017/2020](#), está *“dirigida a salvaguardar un derecho fundamental y se aplica en su integridad a la situación actual, dado que no existe razón alguna que determine la suspensión de derechos fundamentales, ni dicha medida ha sido adoptada”*.

En el [Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Juventud](#) (RAT) consta el tratamiento de datos personales denominado “Gestión de alumnos matriculados en centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias” (identificadores 2.A.5 y 2.C.10) así como la actividad denominada “Utilización por parte del profesorado y del alumnado, en el ejercicio de la función educativa, de las herramientas y recursos de la plataforma educativa de servicios online de la Consejería de Educación e Investigación (EducaMadrid)” (identificadores 2.A.13 y 2.C.24), donde se deben entender incluido el uso de las nuevas plataformas designadas por la Consejería para el teletrabajo.

Por lo tanto, es una obligación legal para el responsable informar a los interesados o afectados por el tratamiento de todos los aspectos que exigen los artículos 12, 13 y 14 del RGPD. Es decir, proporcionar la información que se detalla a continuación en relación con las plataformas

- ✓ EducaMadrid,
- ✓ Microsoft Teams Madrid,
- ✓ WebEx para Educación y
- ✓ Videoconferencias en Educación con JITSI.

EDUCAMADRID, MICROSOFT TEAMS MADRID, WEBEX PARA EDUCACIÓN Y VIDEOCONFERENCIAS EN EDUCACIÓN CON JITSY

1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de mis datos?

Consejería de Educación y Juventud: Dirección General de Educación Infantil y Primaria y Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Domicilio social: C/ Alcalá, 32 - 28013 Madrid

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Actividad de tratamiento, con identificadores 2.A.13 y 2.C.24, denominada "Utilización por parte del profesorado y del alumnado, en el ejercicio de la función educativa, de las herramientas y recursos de la plataforma educativa de servicios online de la Consejería de Educación e Investigación (EducaMadrid)", donde se deben entender incluido el uso de las nuevas plataformas designadas por la Consejería para el teletrabajo, Microsoft Teams Madrid, WebEx para Educación y Videoconferencias en Educación con JITSY, cuyos encargados del tratamiento son las empresas prestadoras de los servicios.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la actividad educativa de cada alumno a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, que incluye proporcionarle entornos de aprendizaje online, así como herramientas de comunicación (correo electrónico educativo, mensajería instantánea, etc.), de colaboración (cloud, webs, foros, etc.) y de elaboración de materiales educativos (gestor de contenidos)

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa o para la publicación o difusión de dichos contenidos entre los miembros de la comunidad educativa que se encuentren afectados.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los contenidos audiovisuales de carácter educativo relevante que contengan datos personales se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizado el curso escolar puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Alumnos y familiares afectados para uso personal, familiar o de amistad, siendo los autores y receptores de los datos los únicos responsables del uso inadecuado de los mismos, como puede ser la publicación de contenido audiovisual sin el consentimiento de personas ajenas que figuren en el mismo.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Imagen y voz.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Alumnos y sus representantes legales.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos